FICHA	Adquisición de frigorífico-congelador de alta eficiencia			
Código	RES051			
Versión	V1.0			
Sector	Residencial			

1. Ámbito de aplicación

Adquisición de frigoríficos-congeladores o combis para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. Requisitos

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos electrodomésticos que consten en la base de datos europea European Product Registry for Energy Labelling (EPREL).

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia¹ y el consumo anual de nuevo equipo frigorífico indicado en la etiqueta del mismo:

$$AE = \sum_{j=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO}) \cdot j$$

Donde,

onac,		
CEA_{REF}	Consumo de Energía Anual de referencia según electrodoméstico del Anexo II de esta ficha	kWh/año
CEA _{NUEVO}	Consumo de Energía Anual del nuevo electrodoméstico adquirido mostrado en la etiqueta	kWh/año
n	Número de electrodomésticos del mismo tipo	
AE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
D _i	Duración indicativa de la actuación ²	años

4. Resultado del cálculo

Frigorífico- congelador	CEA _{REF}	CEA _{NUEVO}	AE	
1				
N				

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del electrodoméstico más comprado del año 2022, según

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía envirtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Persona técnica responsable	
NIF/NIE	
Firma	

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE³ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final⁴, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁵ realizada en euros, y la contraprestación⁵ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
 - Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social,
 NIF/NIE y dirección completa.
 - Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
 - Marca, modelo del frigorífico-congelador o frigoríficos congeladores nuevos indicando la clasificación energética.
- Etiqueta energética o código QR equivalente del electrodoméstico nuevo.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

³ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁴ En el caso de que sea un centro o punto comercial el responsable de gestionar y custodiar en una primera etapa los datos y la firma de los propietarios de los ahorros (junto con las correspondientes facturas), esta gestión y custodia se realizará según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

⁵ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁶ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWh y su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓ	N DE AHORRO DE ENERGÍA	
ACTUACIÓN		
(Nombre de la ficha y código)		
REFERENCIA CATASTRAL DE LA		
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN		
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA		
COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)		
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S		
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	D DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO	
PROPIETARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
BENEFICIARIO DEL AHORRO	NIF/NIE	
(Nombre y apellidos/Razón social) DOMICILIO		
DOMICIEIO		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTAL de representación)	NTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únicamente en	caso
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
Ostentando poderes suficientes según:		
☐ Poder Notarial de fecha y n	umero de protocolo Se adjunta copia a la presente.	
☐ Otro documento (identificar título y fecha presente.	a de formalización): Se adjunta copia a	la

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

□ **NO HABER SOLICITADO** a otros Organismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autonómicas o Locales, u ayuda y/o subvención para la misma actuación.

	Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud, y en ese caso:
☐ Haber obtenido una ayuda	y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución.
☐ No haber obtenido ayuda y	/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de resoluci	i ón respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán indic	ar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
	comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
Y para que así conste, firma la p	presente en, a
	Fdo.:
	(Firma dal propiotario dal aborro o representante dal mismo)

ANEXO II

Tablas con valores de referencia consumos de energía anual del frigoríficocongelador

Acorde con el Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019^7 , se detallan en la siguiente tabla los valores de consumo de energía de referencia (CEA $_{\rm ref}^8$) y la clase (etiqueta energética) para los frigoríficos-congeladores con un volumen del compartimento congelador que representa el 30 % del volumen total.

Tipo de electrodoméstico	Consumo de energía de referencia (CEA _{ref}) en kWh/año			Clase
	V < 210	210 ≤ V ≤ 296	296 < V	
Frigorífico-congelador	258	293	294	Е

El consumo de energía anual de referencia del frigorífico-congelador (CEA) se ha obtenido multiplicando el índice de eficiencia energética (IEE) límite de la clase más vendida por el valor del consumo de energía anual normalizado del equipo tipo (CEANº), determinado según Anexo III, del Reglamento (UE) 2019/2019, de la comisión, de 1 de octubre, relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los aparatos de refrigeración.

Tipo de electrodoméstico		CEAN _F (kWh/año)		IEE
referencia	V < 210	210 ≤ V ≤ 296	296 < V	
Frigoríficos	258	293	294	100

 $CEA = IEE \cdot CEAN / 100$

⁷ Reglamento (UE) 2019/2019 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los aparatos de refrigeración de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.)

⁸ En inglés, annual energy consumption (AE)

⁹ En inglés, standard annual energy consumption (SAE).

RES051

Adquisición de frigorífico-congelador de alta eficiencia Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA

6 de julio de 2024

Índice